

A LA CIUDADANIA EN GENERAL:

Con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, así como del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles de la administración Pública Estatal, por este medio hace de su conocimiento que la información que a continuación se enumera no es generada por este Sujeto Obligado, lo anterior por no encontrarse dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, fracción:

XVIII. Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluido el expediente respectivo, el documento en el que consta el fallo y el o los contratos celebrados. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difundirá una versión pública que deberá contener:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1.- La convocatoria o invitación emitida;
- 2.- Los nombres de los participantes o invitados;
- 3.- El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
- 4.- La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
- 5.- La fecha del contrato, objeto, monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada;
- 6.- Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; y
- 7.- En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación, precisando en qué consisten y su fecha de firma.

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

b) De las adjudicaciones directas:

- 1.- Los motivos y fundamentos legales aplicados;
 - 2.- En su caso, las cotizaciones consideradas;
 - 3.- El nombre de la persona adjudicada;
 - 4.- La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
 - 5.- La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; y
 - 6.- En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación.
- Esta difusión deberá incluir el padrón de proveedores y contratistas así como los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


M. B. A MYRNA LIZETH CASAREZ ZAZUETA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE